

Expediente: **2973/23-D2**

Carátula: **LOPEZ MARIA CRISTINA DEL VALLE C/ LUZ MEDICA SA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **17/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20324933337 - LUZ MEDICA S.A., -DEMANDADO

90000000000 - SANATORIO INTEGRAL SA, -DEMANDADO

27311275742 - LOPEZ, MARIA CRISTINA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2973/23-D2



H105035624616

JUICIO: LOPEZ MARIA CRISTINA DEL VALLE c/ LUZ MEDICA SA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 2973/23-D2. Juzgado del Trabajo III nom

Siendo la hora y la fecha fijada para la audiencia de reconocimiento ordenada mediante providencia de fecha 26/03/25, compareció la actora en autos la **SRA. MARIA CRISTINA DEL VALLE LOPEZ, DNI 14084820**, informo que al momento de proceder a realizar la audiencia de referencia se advierte que la aplicación zoom posee una caída global de sistema por lo cual resulta de imposible cumplimiento generar la videograbación pertinente para su posterior agregación a este cuaderno de prueba.

Acto seguido se explicó a la actora que sera citada nuevamente, y que se procederá a realizar la pertinente nota actuarial a los fines de que se de por notificada de la fecha de citación y se le explicó asimismo los alcances de su incomparecencia a la misma. San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2025.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

1. Se tiene presente el informe actuarial que antecede, en su mérito y ante la imposibilidad de celebrar la audiencia ordenada, corresponde FIJAR nueva fecha para el **día 30/04/2025 a horas 10.00**. a fin de que comparezca la **SRA. MARIA CRISTINA DEL VALLE LOPEZ, DNI 14.084.820** a compulsar la documentación original adjuntada por la accionada, por ante el Área Probatoria de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 3, con sede en calle Crisostomo Alvarez N°535, 6to piso de San Miguel de Tucumán, provista de su DNI. La citada audiencia se realizará en forma 100% presencial, no siendo posible presenciar la misma en forma remota.

2. En caso de que la actora no compareciera en la fecha y hora indicada, se tendrá por reconocida la documentación y por recepcionada la correspondencia por parte de la accionante art. 88 CPL. 2973/23-

D2.NS. Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Certificado digital:

CN=LOSSI Ramon Rene, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20114769283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.